



RESOLUCION No. CSJBOA21-196  
23 de noviembre de 2021

*“Por medio de la cual se hace una inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial y se anota en el Archivo Seccional de Escalafón”*

**EL CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA DE BOLÍVAR**

En ejercicio de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el numeral 1º del artículo 101 y el artículo 174 de la ley 270 de 1996 y el artículo 6 del Acuerdo 724 de 2000 y de conformidad con lo aprobado en la sesión ordinaria del 13 de octubre de 2021 y,

**CONSIDERANDO**

Que mediante Acuerdo No. CSJBOA17-609 del 06 de octubre de 2017, se convocó a Concurso de Méritos para la provisión de cargos de empleados de carrera de Tribunales, Juzgados y Centros de Servicios, de los Distritos Judiciales de Cartagena, Bolívar y San Andrés, Isla.

Que el señor Dilson Miguel Castellón Caicedo, identificado con la cédula de ciudadanía No. 73.181.865, de Cartagena, participó y aprobó el mencionado concurso.

Que el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar remitió el Acuerdo No. CSJBOA21-90 del 22 de julio de 2021, por medio del cual se formuló ante el Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco, lista de candidatos para proveer en propiedad el cargo de secretario de juzgado de circuito nominado.

Que mediante mensaje de datos recibido en esta seccional el 20 de agosto de 2021, se remitió la Resolución No. 008 de agosto 06 de 2021, por la cual la doctora Stella Inés Beltrán Villalba, en calidad de Juez Primera Civil del Circuito de Turbaco, nombró en propiedad en el cargo referenciado a Dilson Miguel Castellón Caicedo. Posteriormente, se allegó la respectiva acta de posesión, adiada 8 de octubre de la presente anualidad.

Que el artículo 2 del Acuerdo No. 724 de 2000, establece que los Consejos Seccionales de la Judicatura registrarán la situación frente a la carrera judicial de los jueces y empleados vinculados por tal régimen a las corporaciones y despachos, ubicados en el ámbito territorial, con el fin de mantener actualizado el Archivo Seccional de Escalafón.

Que de conformidad con el artículo 70 de la Ley 1437 de 2011, la notificación de los actos de inscripción o registro, se entenderán efectuados el día en que la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura realice la correspondiente anotación.

Que, en virtud de lo expuesto, es procedente su inscripción en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial.

En consecuencia, el Consejo Seccional de la Judicatura de Bolívar,

**RESUELVE**

**ARTICULO 1º:** Inscribir en el Registro Nacional de Escalafón de la Carrera Judicial a Dilson Miguel Castellón Caicedo, identificado con cédula de ciudadanía No. 73.181.865, en el cargo en propiedad de secretario de juzgado de circuito nominado del Distrito

Judicial del Juzgado Primero Civil del Circuito de Turbaco.

**ARTICULO 2°:** Enviar un original de la presente resolución a la Unidad de Administración de la Carrera Judicial del Consejo Superior de la Judicatura, con el fin que sea anotada la presente novedad en la base de datos del Registro Nacional de Escalafón, conforme a lo dispuesto en el Acuerdo No. 724 de 2000. De igual manera se hará en el Archivo Sistematizado Seccional de la Carrera Judicial.

**ARTICULO 3°:** La presente resolución se entiende notificada con el acto de anotación dispuesto en el artículo precedente, y contra ella proceden los recursos previstos en el artículo 74 y s.s. del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTICULO 4°:** Comunicar el presente acto administrativo al interesado.

### COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



**IVÁN EDUARDO LATORRE GAMBOA**  
Presidente

MP IELG/KUM